

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA 3520-3-LE17
"CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL ALUMBRADO
PÚBLICO EN LA COMUNA DE DALCAHUE 2017"

DECRETO ALCALDICIO N° 607

DALCAHUE, 17 de Marzo del 2017.-

VISTOS: El Certificado disponibilidad presupuestaria, El acta de apertura e informe propuesta pública, las ofertas presentadas, el decreto alcaldicio N° 470 de fecha 28/02/2017 que llama a licitación pública y aprueba bases, Las Bases Administrativas y anexos, La Ley N° 19.886 de Compras Públicas; Decreto N° 250 del 2004; que aprueba el reglamento ley compras públicas; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; la Sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2016 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2017, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 3520-3-LE17, denominada "convenio de suministro de servicios de mantenimiento y reparación del alumbrado público en la comuna de Dalcahue 2017", considerando que los criterios de evaluación consideraban; Oferta Económica 25%, Experiencia 15%, Cumplimiento de requisitos 10%, Experiencia personal y técnica 20%, Maquinaria y equipos ofertados 20% y Profesional residente 10%; al siguiente oferente:

| | | | |
|---|---------------------|------------------------------------|---------------------|
| SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS E.I.R.L. | RUT N° 76.018.798-4 | \$19.960.500(Valor Neto oferta) | Totalidad de Líneas |
|---|---------------------|------------------------------------|---------------------|

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE

EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- Oficina de partes